



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 1 al proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPuNBS-014-AMDC-086-2023

“Adquisición de Materiales para la Construcción de Diferentes Obras en el Distrito Central”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-013-AMDC-086-2023 para el “Adquisición de Materiales para la Construcción de Diferentes Obras en el Distrito Central” de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 “Enmienda a los documentos de licitación”, se realiza conforme a los acápites 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, la siguiente modificación al Documento de Licitación:

1.- Se modifica en la Sección VI. Lista de Requisitos - 2. Especificaciones Técnicas - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, que ahora deberá leerse y entenderse así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones de los materiales se detallan a continuación:

- a. El cemento debe ser de uso general (GU), tipo portland que cumpla con la norma ASTM C-1157 Tipo GU-R en bolsas de 42.5KG
- b. La arena de fábrica. Grava Triturada de fabrica 3/16" (gravin).
- c. Grava triturada o de fabrica, tamaño máximo 3/4".
- d. Varilla 1/2" corrugada de 30' grado 40
- e. Varilla de 3/8" corrugada de 30' grado 40.
- f. Varilla de 1 /4" lisa de 30' grado 40.

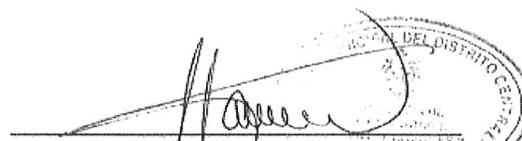
Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad.

El oferente, por solo el hecho de participar en la presente licitación deberá presentar muestras de todos los materiales requeridos y con las especificaciones técnicas antes descritas.

En cualquier tiempo durante la entrega los materiales podrán ser inspeccionados o llevados a un laboratorio para un mejor control de calidad. Y sí como consecuencia del ensayo o de una simple apreciación se comprueba que no son adecuados por no ser originales o consistentes con lo especificado y con las muestras presentadas, el Contratista deberá buscar nuevas fuentes de abastecimiento y devolver o cambiar los materiales existentes que no sean aprobados por el Supervisor de la AMDC.

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte integral del Documento de Licitación, el resto del documento permanece inalterable.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de agosto de 2023.


Abog. Rodney A. Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones